

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2013-00023-00.

Conforme a la solicitud allegada, expídase a Laura Stefanía Uribe Rincón, orden de pago permanente, hasta por el monto de \$550.000, en el entendido que esta decisión deja sin efecto la emanada en auto de 5 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f1e1fa812cbea1b377407dbde66874caa3fa242c8c0f8855a7dd0c0c19c8a70

Documento generado en 07/06/2021 11:35:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>